



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL 29 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 20 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente, se instruyó a dar lectura al Orden del Día.

Por consiguiente, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/052/2025, por el que se propone la integración de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva, así como el Calendario de Sesiones correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México durante la Sesión del día 29 de mayo del año en curso.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a todas las personas presentes a ponerse de pie, con la finalidad de realizar la apertura al tenor de la siguiente Declaratoria:

“El día de hoy 29 de mayo de 2025, con fundamento en los artículos 31, numeral II de la Constitución Política y 55 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas de la Ciudad de México; esta Presidencia declara legalmente instalada la Comisión Permanente que habrá de realizar los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio a partir del primero de junio.”

Asimismo, la Presidencia instruyó a que se comunique de la Instalación de este Órgano Legislativo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores integrantes del Honorable Congreso de la Unión.

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levantó la Sesión siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos y citó para la Sesión Vía Remota por la plataforma correspondiente, la cual tendrá verificativo el día 04 de junio de 2025 a partir de las 10:00 horas.